

## LA LEY DE PERSONAL SUPERÓ AYER EL TRÁMITE EN EL SENADO

Inesperadamente, en el trámite de esta Ley en el Senado, se incluyó la posibilidad de admitir a policía local dentro de la "pasarela". Tras la aprobación del texto en la Cámara alta, por fin han **aceptado nuestra propuesta de eliminar esa opción.**



El SUP ha realizado un trabajo exhaustivo con los Grupos Parlamentarios a lo largo de todo el trámite de la Ley; primero en el Congreso, y después en el Senado.

Desde el primer momento, el Sindicato Unificado de Policía, se mantiene en su línea de

oponerse a esta Ley de Personal que supone un recorte de derechos para quienes integramos el CNP.

En el pleno del Consejo de Policía, el 3 de junio de 2014, solamente el SUP y el SPP, **NO dimos el visto bueno al anteproyecto.** Nuestra organización expuso detalladamente alegaciones a su articulado porque, aunque es evidente que necesitamos una Ley de Personal, ésta no puede restringir derechos ya adquiridos.

Entre las razones por las que luchamos, estaba la oposición frontal a la "pasarela". Ayer se quitó un obstáculo parcial, pero lo mejor para el CNP hubiera sido eliminar completamente esta posibilidad, y que se hubieran incluido otras muchas modificaciones que hemos trasladado por escrito.

Persistimos en nuestra disconformidad con el texto de esta Ley a la que nos hemos opuesto desde que nos presentaron su contenido.

Seguiremos informando...

Madrid 25 de junio de 2015.

Comisión Ejecutiva Nacional.

